

MINISTERIO DE SALUD

NOTIFICACION

Se notifica por este medio, que en los autos caratulados: GARCIA BILBAO MARIA SUC. DE - REF: s/PAG. DE INDEMNIZACION ESTABLECIDO POR EL ART. 36 DE LA LEY 8525/79 (INDEMNIZACION POR FALLECIMIENTO) - Expte. N° 00501-0065079-3 se ha dictado la Resolución N° 743 de fecha 25 de Agosto de 2005, que en lo pertinente expresa:

ARTICULO 1°.- Recházase el reclamo formulado por las señoras SUSANA GRACIELA GARCIA (M.I. N° 5.989.055) y BEATRIZ ANGELICA GARCIA BILBAO (M.I. N° 5.499.985), en su carácter de herederos de la Sra. María Isabel García Bilbao, ex-agente del Hospital Provincial del Centenario de Rosario, tendiente al pago de la indemnización por fallecimiento prevista en el artículo 36 de la Ley N° 8525. Fdo. Dr. Juan H. Sylvestre Begnis - Ministro de Salud.

Dirección General de Despacho, 18 de Noviembre de 2005.

S/C 35437 Dic. 13 Dic. 15

NOTIFICACION

Se notifica por este medio, que en los autos caratulados: MESA ROSA ESTELA - REF: INTERPONE RECLAMO ADMINISTRATIVO PREVIO p/COBRO DE SALARIOS ADEUDADOS Y NO PAGADOS MAS INTERESES Y APORTES SOCIALES Y PREVISIONALES - ANTECEDENTES Expte. 00501-0013185-2, se notifica de la siguiente providencia: //ta Fe, 28 de Noviembre de 2005. Atento lo aconsejado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Dictámen N° 71050/05 (fs. 16) intímase a la Sra. Rosa Estela Mesa para que acompañe en el plazo de cinco (5) días copia certificada de la sentencia de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo penal, confirmando el fallo de primera instancia, caso contrario se procederá al archivo de las actuaciones. Las mismas se encuentran radicadas en la Dirección General de Despacho sita en calle Juan de Garay 2880 1er. Piso de esta ciudad.

Dirección General de Despacho, 28 de Noviembre de 2005.

S/C 35438 Dic. 13 Dic. 15

NOTIFICACION

Se notifica por este medio, que en los autos caratulados MOSCETTA MARIA INES - REF: s/LICENCIA SIN GOCE DE HABERES A PARTIR DEL 17/01/03 POR EL TERMINO DE 1 AÑO AGENTE DEL SAMCO LOS QUIRQUINCHOS - Expte. N° 00501-0046902-1 se ha dictado la Resolución N° 1205 de fecha 4 de Julio de 2003, que en lo pertinente expresa:

ARTICULO 1°.- Exceptúase la presente gestión de la suspensión dispuesta por el artículo 2° del Decreto-Acuerdo N° 469/91 y concédese hasta el 16 de enero de 200, licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la señora MARIA INES MOSCETTA (M.I. N° 14.999.220 - Clase 1963), personal administrativo (Categoría 2) en el Servicio para la Atención Médica de la Comunidad de los Quirquinchos, reconociéndosele en el mismo carácter las inasistencias en las que incurre desde el 17 de Enero de 2003, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 53°, inciso a), del régimen aprobado por Decreto-Acuerdo N° 1919/89. Fdo. Ing. Fernando Bondesio Ministro de Salud.

Dirección General de Despacho, 28 de Noviembre de 2005.

S/C 35439 Dic. 13 Dic. 15
